

Código: AESHIP/EPI/FL003

Castaño de Indias, castaño caballero, falso castaño (Aesculus hippocastanum)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO:	FLORA
PHYLUM:	Magnoliophyta
CLASE:	Magnoliopsida
ORDEN:	Sapindales
FAMILIA:	Hippocastanaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN:	7 UTM 10 x 10
FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:	Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León
FECHA:	Recopilación de citas históricas
CALIDAD DATOS:	Moderada
EVOLUCION POBLACIÓN:	Desconocida

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Presente de forma muy escasa y puntual en varias ZEC incluidas en el proyecto como las Hoces del río Duratón. Se ha citado en el entorno próximo de otros ríos como el Duero, Esla, Órbigo, Corneja, Ebro y Nela.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL:	Originario de una pequeña zona boscosa de los Montes del Pindo y de los Balcanes (Albania, Bulgaria, antigua Yugoslavia y Grecia).
GENERAL:	Aclimatado y ampliamente cultivado en las regiones templadas del globo, estando presente en Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y gran parte de Europa. Ampliamente distribuido en la península Ibérica si bien resulta más frecuente en la mitad norte y este peninsular.
CASTILLA Y LEÓN:	Citado de forma asilvestrada en las provincias de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Árbol caducifolio de hasta 20 metros de altura con yemas invernales grandes, resinosas. Florece en primavera; los frutos maduran en otoño. Se reproduce fácilmente por semillas, aunque pierden rápidamente su capacidad para germinar.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Bosques caducifolios

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Ambientes antropizados en el entorno de las zonas de plantación de la especie.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

92A0-Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: F8-Especies y hábitats ligados a bosques de ribera y sotos

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Actualmente no parece que la especie pueda provocar un impacto ecológico significativo en las ZEC del proyecto LIFE.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

En el estado actual la especie no se encuentra compitiendo de forma significativa con el resto de vegetación autóctona.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito.

SOBRE LA SALUD HUMANA

Es usada como planta medicinal.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Dado el escaso impacto ecológico causado actualmente por la especie únicamente resulta lógico plantear medidas preventivas para evitar la instalación de ejemplares en ecosistemas naturales y la eliminación mediante métodos mecánicos de los ejemplares que pudieran asilvestrarse en medios fluviales.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

No se han descrito experiencias de gestión desarrolladas sobre esta especie.

DIFICULTAD DE CONTROL

El control mediante métodos mecánicos debería resultar suficiente para evitar la propagación de la especie en estadios iniciales de las etapas de invasiones biológicas.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

- Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.* 25: 63-96.
- Cebolla, C, M. A. Rivas Ponce & C. Soriano. (1983). Catálogo florístico del cañón del río Duratón (Segovia, España) II. Rosaceae a Umbelliferae. *Lazaroa* 4: 227-240.
- Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

